



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 098

Fecha: 06 de septiembre de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	2016-0001400	Otros Asuntos	Gloria Mercado Villadiego	Cooperativa de Trabajo Asociado de la Red de Salud COOSALUD, ESE Primer Nivel Cartagena de Indias de Corozal	05/09/2016	Auto	Principal	Se declara el desistimiento tácito de la demanda.
2	2016-0004900	Otros Asuntos	Miriam Urrea de Santamaría	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	05/09/2016	Auto	Principal	Se declara el desistimiento tácito de la demanda.

se publica hoy 06 de septiembre de 2016, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria